



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS

Fichas por programa

Información sobre las estrategias, programas y políticas diseñadas para combatir los efectos del COVID-19

Identificar, monitorear y evaluar los programas públicos y las acciones de gobierno diseñados e instrumentados para contrarrestar los efectos socioeconómicos del COVID-19 por los distintos órdenes de gobierno.

Paula Itzel Cortés Martínez
Roxana Lara Franco
Patricia Murrieta Cummings
Jarumy Rosas Arellano
María del Rosario Ruíz Hernández

Fecha de última actualización:
19 de Junio de 2020



ID:	1
-----	---

Nombre del Programa o Acción:	Plan de reconversión y escalamiento hospitalario
Dependencia Encargada:	SSJ/ SG

Tipo de Programa:	Acción
Sector que atiende:	Salud
Dirección General o Área Responsable:	Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social
Modalidad de Apoyo:	Servicio
Presupuesto Autorizado:	180 millones y en donativos se han recibido 50 mdp
Estatus de la Convocatoria:	No se encontró la información

Problema Público que atiende el programa social:	
El Plan de Reconversión Hospitalaria Jalisco COVID-19, que entre otras cosas implica abastecer de insumos, equipamiento y recurso humano suficiente, dado el reto que implica enfrentar epidemia con un sistema de salud limitado. Lo anterior en virtud de que, si se logra evitar el colapso derivado de la saturación de hospitales, clínicas y centros de salud, se mitigará la probabilidad de muerte de aquéllos que, por su condición física, tendrán necesidad de atención médica especializada.	

Objetivo General:	Objetivos Específicos
-Garantizar una atención oportuna y contar con el equipamiento y personal médico necesario para los pacientes que requieran asistencia hospitalaria por síntomas graves de esta enfermedad respiratoria.	• Aprovechar al máximo la infraestructura hospitalaria de Jalisco. • Reforzar la capacidad de respuesta gubernamental. • Brindar la atención necesaria a pacientes graves por la infección del nuevo coronavirus SARS-CoV2 • Implementar un modelo de adecuación y equipamiento de espacios hospitalarios por niveles de atención, de acuerdo a la demanda esperada en cada unidad de salud. • Considerar el papel de cada unidad en la identificación y manejo de pacientes con síntomas respiratorios.

Cobertura Geográfica:	
Cabe destacar que con el Plan de Reconversión Hospitalaria se garantiza el acceso a los servicios de Salud a la población de todo el estado, pues se contempla que el 40 por ciento de la población que padecerá COVID-19 vive en el interior del estado.	

Población Potencial	Población Objetivo:
Cada hospital de la Red Estatal cuenta en primera instancia con una área destinada a la estabilización y hospitalización de estancia breve para posteriormente referir a los pacientes a la unidad requerida según los escenarios. Los hospitales del IMSS e ISSSTE, bajo jurisdicción federal, también participan en este Plan, de acuerdo a su programación y en forma coordinada.	• Hospital General de Occidente (Zoquepan) y su adjunto el Hospital Geriátrico • Hospital Civil de Guadalajara "Dr. Juan I. Menchaca" y Hospital Civil "Fray Antonio Alcalde" • 10 Hospitales Regionales y el Hospital Comunitario de Colotlán

Características del apoyo:	
Primera etapa Se contará con 958 camas para atención de pacientes (incluidas del IMSS, ISSSTE y SSJ) Segunda etapa Se contará con 1320 camas para atención de pacientes (incluidas primera y segunda etapa) Tercera etapa Se contará con 2185 camas para atención de pacientes (incluidas primera, segunda y tercera etapa) Cuarta etapa Se contará con 3161 camas para atención de pacientes (incluidas primera, segunda, tercera etapa, los Hospitales Regionales y Comunitarios de Jalisco y el Hospital Civil de Guadalajara "Fray Antonio Alcalde". Habilitación del Hospital Dr. Ángel Leaño Se habilitará como una unidad de atención exclusiva para pacientes de COVID-19 -400 camas para atención de pacientes -60 exclusivamente para terapia intensiva	

Criterios de Elegibilidad:	
No se encontró la información	

Requisitos para entrar al programa:	
No se encontró la información	

Procesos de Selección:	
No se encontró la información	

Documentos Existentes:	Páginas Web Consultadas:
Lineamientos	https://coronavirus.jalisco.gob.mx/reconversion-hospitalaria/ https://www.jalisco.gob.mx/es/prensa/noticias/103520



ID:	2
-----	---

Nombre del Programa o Acción:	Programa Transporte de conexión médica
Dependencia Encargada:	ST

Tipo de Programa:	Acción
Sector que atiende:	Salud
Dirección General o Área Responsable:	No se encontró información
Modalidad de Apoyo:	Servicio
Presupuesto Autorizado:	21 millones
Estatus de la Convocatoria:	Abierta

Problema Público que atiende el programa social:	Personal de salud, tanto médicos, enfermeras, enfermeros, paramédicos, entre otros presentan nivel de riesgo avanzado al trasladandose de sus casas hasta su lugar de trabajo los hospitales.
---	---

Objetivo General:	Objetivos Específicos
Disponer de transporte seguro, gratuito y exclusivo para trasladarse a sus centros de trabajo al personal médico que labora en diferentes hospitales y clínicas del Área Metropolitana de Guadalajara (AMG).	No se encontró la información

Cobertura Geográfica:
La cobertura se concentra en los hospitales y centros de salud del Área Metropolitana de Guadalajara (AMG).

Población Potencial	Población Objetivo:
Personal de salud: médicos, enfermeras, paramédicos, entre otros.	Personal médico mover alrededor de 2 mil 500 personas por día en el Área Metropolitana de Guadalajara y que tienen y responden a tres rutas, la A, B y C.

Características del apoyo:
Se trata de tres rutas con recorridos que cubren las zonas que concentran la mayor cantidad de hospitales y centros de salud del Área Metropolitana de Guadalajara (AMG), con 17 unidades tipo Toyota Hiace con capacidad para 14 pasajeros por viaje. Estas unidades están asignadas en comodato a centros educativos para transporte escolar, pero debido a que por la misma contingencia no están en operación, se aprovecharán para este servicio especial. El servicio se ofrecerá en tres horarios distintos: de 5 a 8 de la mañana, de 12 a 16 horas y, por la noche, de 19 a 22, con una frecuencia de paso de 25 minutos, aunque tanto los recorridos como los horarios podrán ajustarse. En una segunda etapa, estas rutas se reforzarán con más unidades y se ampliará el servicio a ciudades medias del interior del estado como Puerto Vallarta, Tepic y Zapotlán El Grande. Además se unen a esta conexión médica 103 unidades del transporte público convencional con 2,607 unidades y 333 unidades en Puerto Vallarta, todas del programa Mi Transporte. Hasta la fecha más de 30 mil viajes.

Criterios de Elegibilidad:
No se encontró la información

Requisitos para entrar al programa:
Portar su uniforme o su credencial que los identifique como trabajador del sector salud, el cual inicia el lunes 6 de Abril.

Procesos de Selección:
No se encontró la información

Documentos Existentes:	Páginas Web Consultadas:
Lineamientos	https://www.jalisco.gob.mx/es/prensa/noticias/103224 https://www.jalisco.gob.mx/es/gobierno/comunicados/secretaria-de-transporte-pone-disposicion-tres-rutas-exclusivas-y-gratuitas https://www.eloccidental.com.mx/local/conoce-en-que-consiste-el-programa-de-transporte-de-conexion-medica-5054416.html https://www.facebook.com/SecretariadeTransporteJal/



ID:	3
-----	---

Nombre del Programa o Acción:	Radar Jalisco
Dependencia Encargada:	SSJ/ UDG por medio de CUCEA

Tipo de Programa:	Acción
Sector que atiende:	Salud
Dirección General o Área Responsable:	Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social
Modalidad de Apoyo:	Servicio
Presupuesto Autorizado:	La inversión total fue de 47 millones 169 mil 553 pesos, por parte de la Universidad de Guadalajara, la inversión será de 21 millones 418 mil 903 pesos y por el Gobierno de Jalisco, 25 millones 750 mil 650 pesos.
Estatus de la Convocatoria:	Abierta

Problema Público que atiende el programa social:	
El modelo nacional es pasivo y aleatorio, planteamos la necesidad de un modelo activo basado en un trabajo bien organizado de búsqueda y seguimiento epidemiológico, ya no se va a esperar a que los enfermos lleguen a las instituciones de salud, ahora se van a buscar, es decir, pasar de un modelo pasivo a un modelo activo.	

Objetivo General:	Objetivos Específicos
Implementar la estrategia de detección activa de casos de COVID-19 en el Estado de Jalisco, por medio de aplicación de pruebas, las cuales cumplen con los parámetros recomendados por la Organización Mundial de la Salud (OMS).	-Buscar un modelo activo, un modelo epidemiológico más agresivo. - Incluir un call center que estará trabajando las 24 horas del día, e ir llenando un expediente de llamadas telefónicas para que la cita sea exclusivamente para tomar la muestra. - Proporcionar laboratorios de diagnóstico, de pruebas y capacidad para hacer pruebas domiciliarias con gente que no puede moverse.

Cobertura Geográfica:	
- Cobertura Estatal en los 125 municipios de Jalisco.	

Población Potencial	Población Objetivo:
Población en general	Fiebre, tos seca y dificultad respiratoria (basta los dos primeros si estuviste en contacto con un caso confirmado o sospechoso).

Características del apoyo:	
La Universidad de Guadalajara pone a disposición: -319 voluntarios -38 vehículos -4 laboratorios -Equipamiento de laboratorios -5 mil pruebas PCR -Equipo de protección para brigadas -Diseño, desarrollo de software de diagnóstico y 40 computadoras para call center -Sala de Situación para elaboración de un sistema de predicción para la toma de decisiones -Modelo de atención epidemiológico activo para cortar la cadena de contagio -21 millones 418 mil 903 pesos invertidos en todo el sistema Secretaría de Salud -62 brigadistas -7 mil pruebas por el gobierno estatal.	

Criterios de Elegibilidad:	
No se encontró la información	

Requisitos para entrar al programa:	
No se encontró la información	

Procesos de Selección:	
No se encontró la información	

Documentos Existentes:	Páginas Web Consultadas:
Lineamientos	https://coronavirus.jalisco.gob.mx/radar-jalisco/ http://www.udg.mx/es/noticia/udeg-y-gobierno-de-jalisco-implementan-radar-jalisco-sistema-de-deteccion-activa-covid-19 https://www.jalisco.gob.mx/es/prensa/noticias/103563 http://udgtv.com/noticias/presentan-gobierno-estatal-udeg-radar-jalisco-detectar-casos-coronavirus/



ID:	4
-----	---

Nombre del Programa o Acción:	Estrategia para la prevención y contención de la salud mental
Dependencia Encargada:	SSJ/ITESO

Tipo de Programa:	Acción
Sector que atiende:	Salud
Dirección General o Área Responsable:	Coordinación General Estratégica de Gestión del Territorio
Modalidad de Apoyo:	Servicio
Presupuesto Autorizado:	No se encontró información
Estatus de la Convocatoria:	Abierta desde 15 de marzo

Problema Público que atiende el programa social:	
Las personas viven una realidad completamente distinta a la que estábamos acostumbrados, ya que puede generar estados de ansiedad por el encierro, preocupación por la situación económica ante el riesgo de perder los empleos. También, el personal médico se enfrenta a una crisis que no imaginaban. Hay personas que lo que están viviendo en términos de encierro, suman la preocupación o la angustia de su situación económica por perder el empleo o la incertidumbre de tener con qué proveer a sus familias. Habrá personas que deberán de afrontar la pérdida de seres queridos en esta coyuntura, lo cual será un reto no sólo de atención médica hospitalaria, sino también psicológico.	

Objetivo General:	Objetivos Específicos
-Generar una estrategia para la prevención y contención de la salud mental de situaciones de crisis que podrían presentar las personas durante el tiempo de aislamiento.	Los objetivos de las acciones de prevención son evitar que ocurran crisis o situaciones de emergencia, difundir herramientas educativas y de utilidad para que la gente pueda usar durante el aislamiento, brindar calma a la gente que tiene que permanecer en sus casas debido a la emergencia sanitaria por Coronavirus, fortalecer redes de apoyo familiares, de amistad y vecinal durante el periodo de aislamiento, así como la creación de Redes de Participación Vecinal con el objetivo de incentivar el apoyo entre la ciudadanía con un enfoque de Cultura de Paz y soluciones autogestivas.

Cobertura Geográfica:	
- Cobertura Estatal en los 125 municipios de Jalisco.	

Población Potencial	Población Objetivo:
Población en general	No se encontró la información

Características del apoyo:	
Quererte en Casa está encaminada hacia dos ejes: 1. La prevención, con recomendaciones sobre cómo mejorar la experiencia de quedarse en casa y convivir con quienes compartimos el espacio. 2. La contención, que es la implementación de protocolos para atender la intervención en crisis que se manifiesta en malestares emocionales derivados de la pandemia de manera integral y, de ser necesario, derivar casos de emergencia.	

Criterios de Elegibilidad:	
No se encontró la información	

Requisitos para entrar al programa:	
No se encontró la información	

Procesos de Selección:	
No se encontró la información	

Documentos Existentes:	Páginas Web Consultadas:
Lineamientos	https://www.jalisco.gob.mx/es/prensa/noticias/103440 https://www.iteso.mx/web/general/detalle?group_id=19906187



ID:	5
-----	---

Nombre del Programa o Acción:	Esquema de seguimiento epidemiológico "semáforo"
Dependencia Encargada:	SSJ

Tipo de Programa:	Acción
Sector que atiende:	Salud
Dirección General o Área Responsable:	No se encontró información
Modalidad de Apoyo:	Servicio
Presupuesto Autorizado:	No se encontró información
Estatus de la Convocatoria:	No se encontró la información

Problema Público que atiende el programa social:	
Es un sistema de monitoreo para la regulación del uso del espacio público de acuerdo con el riesgo de contagio de COVID-19. Se necesita una estrategia para determinar capacidad del sistema de salud, número de contagios activos, tasa de positividad, tasa de mortalidad, e intensidad de la movilidad. Los indicadores del semáforo se informarán cada semana a los presidentes municipales.	

Objetivo General:	Objetivos Específicos
Dar seguimiento puntual a tres indicadores clave: intensidad de la movilidad, ritmo de contagios y capacidad del sistema de salud.	Con estos indicadores se busca determinar el nivel de riesgo en el que se encuentra Jalisco durante la reactivación gradual de la economía entendiendo que la contingencia sanitaria nacional por el COVID-19 aún no termina.

Cobertura Geográfica:	
- Cobertura Estatal en los 125 municipios de Jalisco.	

Población Potencial	Población Objetivo:
Población en general	No se encontró la información

Características del apoyo:	
Determina semanalmente de acuerdo con el análisis y el conteo: Evaluación con los datos de RADAR JALISCO, para tener un diagnóstico claro. - Capacidad del sistema de salud. - Número de contagios activos. - Tasa de positividad (considerada a una media móvil de 5 días). - Tasa de mortalidad (defunciones por COVID-19 por cada 100 mil habitantes). - Intensidad de la movilidad. Este semáforo es estatal y está compuesto por cuatro colores: Rojo Naranja Amarillo Verde	

Criterios de Elegibilidad:	
No se encontró la información	

Requisitos para entrar al programa:	
No se encontró la información	

Procesos de Selección:	
No se encontró la información	

Documentos Existentes:	Páginas Web Consultadas:
Lineamientos	https://coronavirus.jalisco.gob.mx/semáforo-jalisco/ https://www.jalisco.gob.mx/es/prensa/noticias/104964

ID:	6
-----	---

Nombre del Programa o Acción:	Programa de apoyo a las organizaciones de la sociedad civil. Modalidad contingente
Dependencia Encargada:	SSAS

Tipo de Programa:	Programa
Sector que atiende:	Social
Dirección General o Área Responsable:	Subsecretaría para el Desarrollo y Vinculación de Organizaciones de la Sociedad Civil
Modalidad de Apoyo:	Monetario
Presupuesto Autorizado:	1500000
Estatus de la Convocatoria	Abierta

Problema Público que atiende el programa social:	
Las Organizaciones de la Sociedad Civil son actores estratégicos para la construcción de capital social y cohesión social, sin embargo, en el desarrollo de su labor, las OSC enfrentan una serie de limitaciones económicas, institucionales y de profesionalización, que afectan el logro de sus objetivos y los beneficios sociales que pueden brindar.	

Objetivo General:	Objetivos Específicos
-Fomentar las actividades que llevan a cabo las organizaciones de la Sociedad Civil en Jalisco orientadas, entre otras, a mejorar la calidad de vida de la ciudadanía, el ejercicio pleno de los derechos humanos, la participación en políticas públicas y el acceso a bienes y servicios públicos.	-Apoyar actividades sociales emanadas de la necesidad de atender eventos conocidos como contingentes, en específico la emergencia sanitaria por la propagación del virus denominado “COVID-19”.

Cobertura Geográfica:	
- Cobertura Estatal en los 125 municipios de Jalisco.	

Población Potencial	Población Objetivo:
No se encontró la información	Organizaciones de la Sociedad Civil legalmente constituidas sin fines de lucro que operen en el Estado de Jalisco que estén interesadas en recibir apoyos económicos de la modalidad contingente, destinados a atender emergencias sanitaria ocasionada por la decaratoria de pandemia del virus "COVID-19", y cuyo objeto social contega los siguientes objetivos: 1.Centros de Asistencia Social como Albergues, ya sea de adultos mayores, niños, niñas y adolescentes, personas con discapacidad, personas en situación de calle. 2. Organizaciones cuyo objeto social sea el apoyar a pacientes inmunocomprometidos, como enfermos de cáncer, enfermedades renales, portadores del Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH), esclerosis múltiple; y 3. Organizaciones del área médica que contribuyen a enfrentar y dismunuir el impacto en la salud de la población jalisciense en riesgo de contagioo o afectada por el COVID-19 también llamado "Coronavirus".

Características del apoyo:	
No se encontró la información	

Criterios de Elegibilidad:	
- Acreditar que es una institución sin fines de lucro. - No haber obtenido recursos de un programa similar para los mismos fines de esta modalidad.	

Requisitos para entrar al programa:	
Las Organizaciones de la Sociedad Civil deberán presentar la siguiente documentación: 1. Documento detallado que especifique la necesidad del recurso, la afectación con motivo de la contingencia y la forma de aplicación del apoyo económico. Este documento deberá de anexar por lo menos 2 cotizaciones debidamente integradas con el nombre de proveedor, datos generales RFC y cantidades con impuestos desglosados. (Formato 1) 2. Carta declaratoria bajo protesta de decir verdad que no existen servidores públicos dentro de su organización; misma que deberá manifestar los nombres y cargos de todos los integrantes de su consejo directivo. En caso de existir servidores públicos dentro de la organización de cualquier nivel jerárquico, deberá abtenerse de participar en la presente convocatoria. (Formato 2). 3. Copia del acta constitutiva de la OSC. En caso de existir, presentar además copia de la última acta de protocolización de asamblea. Ambas acompañadas por su boleta registral. 4. Copia del poder del Representante Legal, que se encuentre vigente, acompañada de su boleta registral. 5. Identificación oficial (INE,IFE, o Pasaporte) vigente del representante legal. 6. Comprobante de domicilio (CFE o recibo de teléfono fijo) no mayor a 60 días a nombre de la Asociación o bien comprobar su asentamiento en el domicilio. 7. CLUNI y/o constancia del reconocimiento ante el Consejo Jalisciense de Aistencia Social. 8. Opinión de cumplimiento emitido de conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, esra debe ser con opinión positiva y no mayor a 30 días. 9. Registro Federal de Contribuyentes.	

Procesos de Selección:	
No se encontró la información	

Documentos Existentes:	Páginas Web Consultadas:
ROP	https://periodicooficial.jalisco.gob.mx/sites/periodicooficial.jalisco.gob.mx/files/04-02-20-ix.pdf



ID:	7
-----	---

Nombre del Programa o Acción:	Plan Emergente de Prevención de Violencia Familiar ante el Coronavirus (COVID-19) "Quédate en casa/quédete segura"
Dependencia Encargada:	SISEMH

Tipo de Programa:	Programa
Sector que atiende:	Social
Dirección General o Área Responsable:	No se encontró información
Modalidad de Apoyo:	Servicio
Presupuesto Autorizado:	0
Estatus de la Convocatoria	Abierta

Problema Público que atiende el programa social:	
Actualmente, enfrentamos una epidemia sanitaria por el Coronavirus (COVID-19) y las/os especialistas han recomendado, como la medida más efectiva frente a su contagio, el aislamiento temporal, por lo que se pide a las personas que se queden en sus casas. Sin embargo, para muchas mujeres y niñas, los hogares no son espacios seguros, pues es ahí donde son víctimas de múltiples tipos de violencia por su género.	

Objetivo General:	Objetivos Específicos
-Brindar seguridad a las mujeres de Jalisco ante el posible aumento de violencia por cuestiones de género a raíz del aislamiento voluntario – necesario para detener la propagación del coronavirus	No se encontró la información

Cobertura Geográfica:	
-Se implementa en los municipios del AMG.	

Población Potencial	Población Objetivo:
Mujeres, niñas y niños que viven violencia familiar. Así como hombres que requieran acompañamiento de contención emocional.	- Mujer que viva una emergencia por violencia o sienta su vida, o en su caso, hijas e hijos corren riesgo. - Hombres que identifiquen emociones como enojo, frustración, rabia, tensión y puedan manejarlos antes de caer en una situación de violencia.

Características del apoyo:	
1. Creación del Código Violeta: para la atención prioritaria en casos de violencia familiar. En caso de que una mujer viva una emergencia por violencia o sienta que su vida, o en su caso, la de sus hijas e hijos corren riesgo, debe llamar al 911 y decir: "Código Violeta". 2. Mayor capacidad de refugios temporales para mujeres, niñas y niños que requieran resguardo durante el aislamiento. 3. Ampliación de la fuerza laboral de la Fiscalía del Estado para fortalecer el área de seguimiento a las mujeres que cuentan con medidas y órdenes de protección. 4. Protocolo de Seguridad para Mujeres ante el Aislamiento Temporal de COVID-19. Recomendaciones y medidas de prevención en caso de estar ante una situación de violencia o formar parte de una red de apoyo de alguna mujer que es víctima de violencia. Consúltalo aquí. 5. Protocolo de Contención Emocional para Hombres ante el Aislamiento Temporal de COVID-19. Ofrece medidas para que los hombres identifiquen emociones como enojo, frustración, rabia, tensión y puedan manejarlos antes de caer en una situación de violencia.	

Criterios de Elegibilidad:	
No se encontró la información	

Requisitos para entrar al programa:	
No se encontró la información	

Procesos de Selección:	
No se encontró la información	

Documentos Existentes:	Páginas Web Consultadas:
Lineamientos/ Procolocos	https://www.jalisco.gob.mx/es/gobierno/comunicados/quedate-en-casa-quedate-segura-plan-covid-de-apoyo-las-mujeres?fbclid=IwAR1_Y-RgeGPIQyZC8w2N4sHKNOltssKz6VE2I7n0IR3cR3ESx8eFo-k3nao https://igualdad.jalisco.gob.mx/pdf/plan-estatal-quedate-en-casa-quedate-segura.pdf https://www.jalisco.gob.mx/es/prensa/noticias/103376 https://m.facebook.com/IgualdadJalisco/posts/567355313885620 https://www.informador.mx/jalisco/Presentan-plan-de-seguridad-para-prevenir-violencia-familiar-en-Jalisco-20200406-0050.html

ID:	8
-----	---

Nombre del Programa o Acción:	Programa “Reto Jalisco Covid-19”
Dependencia Encargada:	COECYTJAL/SICyT

Tipo de Programa:	Programa
Sector que atiende:	Social
Dirección General o Área Responsable:	No se encontró información
Modalidad de Apoyo:	Monetario
Presupuesto Autorizado:	0
Estatus de la Convocatoria	Cerrada

Problema Público que atiende el programa social:	
No se encontró la información	

Objetivo General:	Objetivos Específicos
Fortalecer y desarrollar las capacidades de Jalisco para hacer frente a la contingencia sanitaria provocada por la pandemia COVID-19, mediante proyectos de desarrollo tecnológico orientados a prevenir, diagnosticar, vigilar, monitorear y tratar efectivamente el virus y sus complicaciones, así como para mitigar los efectos colaterales de la pandemia, su impacto en las MiPyMes, en la dinámica económica, en los grupos sociales vulnerables, en la salud pública, y en general, y con ello enfrentar las problemáticas que impactan en la población jalisciense.	• Facilitar el desarrollo tecnológico para hacer frente a la contingencia sanitaria derivada del COVID-19. • Impulsar actividades de IDTI en las instituciones y población jalisciense. • Generar nuevos productos y/o procesos que permitan hacer frente a la contingencia sanitaria provocada por la pandemia COVID-19. • Fomentar la vinculación entre el sector privado y académico-científico tecnológico. • Apoyar propuestas de proyectos que planeen actividades que estén dentro de los niveles 6 al 9 respecto al modelo de Maduración Tecnológica de la NASA (TRL, siglas en inglés)¹

Cobertura Geográfica:	
No se encontró la información	

Población Potencial	Población Objetivo:
No se encontró la información	A las Instituciones de Educación Superior del Estado, Centros de Investigación y de Desarrollo, tanto públicos y privados, Organismos Públicos Descentralizados, a las Micro, Pequeñas, Medianas y grandes Empresas, Asociaciones y sociedades civiles, que desarrollen actividades científicas, tecnológicas y de innovación legalmente constituidas y establecidas en el Estado de Jalisco, así como investigadores, tecnólogos o emprendedores que estén establecidos formalmente en el Estado de Jalisco.

Características del apoyo:	
Los apoyos otorgados serán a fondo perdido mismos que estarán sujetos a la aprobación del Consejo Directivo de COECyTJAL.	
Las propuestas podrán ser apoyadas hasta con el 100% de lo solicitado, de conformidad con la adecuación de la propuesta con la convocatoria y términos de referencia.	
El reto Jalisco COVID-19 cuenta con una bolsa de apoyo de 10 MDP.	

Criterios de Elegibilidad:	
Modalidad A) Desarrollo de dispositivos médicos y tecnologías para la salud COVID-19 Proyectos de desarrollo de tecnologías para la salud relacionadas con equipo médico; ayudas funcionales, agentes de diagnóstico, insumos, materiales quirúrgicos y de curación; productos higiénicos, y procesos relacionados con COVID-19. Considerar de manera enunciativa más no limitativa desde desarrollos tecnológicos simples que funcionen como barreras protectoras hasta tecnologías sofisticadas como cámaras termográficas, sensores de bio-impedancia, dispositivos para desinfección, ventiladores y sus adaptaciones, monitores de signos vitales, filtros de aire avanzados. Para el caso de los dispositivos clase II (ventiladores mecánicos) los desarrollos deberán apegarse a la sección “requisitos regulatorios para el uso de dispositivos médicos de emergencia en el marco de la crisis de covid-19...” mostrada en el Anexo 2 de los Términos de Referencia. Se apoyarán proyectos que se encuentren dentro de los niveles 6-9 de TRL. Modalidad B) Ciencia de datos COVID-19 Se apoyarán proyectos orientados a desarrollos de software, plataformas, comunidades y aplicaciones web y/o móviles y/o de escritorio que tengan el propósito de generar información pertinente y relevante a través de técnicas avanzadas de procesamiento, análisis, modelado, visualización y difusión de datos para la toma de decisiones, prevención y/o diagnóstico. Se deberán considerar bases de datos de fuentes oficiales de información (Sector Salud), sin excluir otro tipo de fuentes con justificación pertinente o que generen nuevas bases de datos para desarrollar mapeos de la enfermedad en Jalisco.	

Requisitos para entrar al programa:	
- Los proyectos deberán presentar la información completa solicitada en sus diferentes módulos: General, Cronograma, Equipo de Trabajo, Entregables, Indicadores, Cotizaciones, Desglose Financiero y Anexos. - Sólo podrán ser enviados proyectos por Sujetos de Apoyo que hayan obtenido su validación de la documentación jurídica por parte de COECYTJAL a través del Sistema de Solicitudes http://solicitudes.coecytjal.org.mx - Los proyectos deberán especificar un responsable legal (representante legal del sujeto de apoyo), un responsable técnico y un responsable administrativo.	

Procesos de Selección:	
1. Completar el formato de oficio solicitud (documento anexo) y prepararlo con su firma (escaneado en PDF, o adjuntando su firma como imagen, guardado en PDF). 2. Llenar el siguiente formulario: https://forms.gle/tDMVRuYbkHmmLcLP7 y adjuntar el oficio de solicitud. Es importante mencionar que, para la gestión de fondos, será posible solicitar el monto total a la Institución de COECYTJAL, debido a que, por los ajustes realizados en los fondos concurrentes de la Universidad de Guadalajara, no podrá haber fondos concurrentes para estos proyectos. Cierre oficial de la convocatoria: 30 de abril del 2020 Fecha límite para gestionar firma a CIPV: 28 de abril del presente año, a las 12:00 hrs.	

Documentos Existentes:	Páginas Web Consultadas:
Lineamientos/ Requisitos	http://www.cucs.udg.mx/investigacion/apoyo-institucional/reto-jalisco-covid-19

ID:	9
-----	---

Nombre del Programa o Acción:	Programa “Jalisco sin Hambre”
Dependencia Encargada:	SSAS/SEDIF

Tipo de Programa:	Programa
Sector que atiende:	Social
Dirección General o Área Responsable:	No se encontró información
Modalidad de Apoyo:	Especie
Presupuesto Autorizado:	392 millones 435 mil pesos
Estatus de la Convocatoria	Abierta

Problema Público que atiende el programa social:	
Derivado de la contingencia sanitaria provocada por la pandemia COVID-19 y la declaratoria de emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Federal, la sociedad jalisciense se encuentra amenazada en su salud, continuidad laboral y sus ingresos económicos, en especial aquellas personas de escasos recursos de zonas marginadas. Por lo que es necesaria la intervención emergente del Estado, a través de las dependencias públicas en colaboración con la iniciativa privada y las organizaciones de la sociedad civil para atender el derecho fundamental a la alimentación de los sujetos de asistencia social prioritarios.	

Objetivo General:	Objetivos Específicos
Restituir el derecho a la alimentación de las familias de escasos recursos de zonas marginales, que favorezcan a niñas, niños y adolescentes en condiciones de vulnerabilidad, adultos mayores, personas con discapacidad; así como personas en situación de calle en sus distintas modalidades, que viven en el Estado de Jalisco, para brindarles alimentación durante la contingencia COVID-19.	1. Contribuir a subsanar las deficiencias alimentarias de los sujetos de asistencia social prioritarios que padecen hambre en el Estado, durante la contingencia COVID-19; 2. Apoyar la economía de las familias de escaso recursos de zonas marginadas, durante la contingencia COVID-19; 3. Lograr la coordinación y participación activa de las dependencias, instituciones y autoridades estatales y municipales, para la entrega de alimentos, durante la contingencia del COVID-19; 4. Establecer coordinación con iniciativa privada y organizaciones de la sociedad civil, con la finalidad de involucrarlos en las acciones de donación de alimentos y recursos económicos para la integración y distribución de despensas y alimentos preparados para la población objetivo.

Cobertura Geográfica:
El Protocolo para la Atención Alimentaria de sujetos de asistencia social prioritarios, durante la Contingencia COVID-19 se aplicará en los 125 Municipios del Estado de Jalisco.

Población Potencial	Población Objetivo:
No se encontró la información	Se contempla como población objetivo, aquellas personas que encuadren en cualquiera de los siguientes grupos vulnerables: 1. Niñas, Niños y Adolescentes en condiciones de vulnerabilidad; 2. Personas adultas mayores; 3. Personas en situación de calle en sus distintas modalidades; 4. Personas con discapacidad; 5. Personas de escasos recursos en zonas marginadas.

Características del apoyo:
• Despensas por familia, las cuales deberán contener productos de la canasta básica sugeridas en la dieta definida por el Sistema DIF Jalisco. • Alimentos preparados (raciones frías o calientes sugeridas en la dieta definida por el Sistema DIF Jalisco). Modalidad 1.- Plan de Alimentación de Personas en Situación de Calle: Se proporcionarán hasta 16 mil raciones diarias (desayuno, comida y cena) para la población identificada en calle, distribuyendo un total de un millón 440 mil raciones para los 4 municipios de la ZMG durante 90 días mediante 3 rutas de entrega y 10 puntos de encuentro que se detallan a continuación: Modalidad 2.- Plan de Alimentación de Familias en Zonas Vulnerables (AMG), En el cual se otorgarán un total de 80 mil despensas beneficiando a 20 mil familias que habiten en Guadalajara, Zapopan, Tlaquepaque, Tonalá, Tlajomulco de Zúñiga, El Salto, Juanacatlán e Ixtlahuacán de los Membrillos, a través de los sistemas DIF municipales. Modalidad 3: Plan de Alimentación a personas vulnerables del Interior del Estado. Mediante el cual se apoyará hasta con 30 mil despensas que beneficiarán a 68,435 personas en condiciones de desigualdad (niñas, niños y adolescentes, adultos mayores, personas en situación de calle, personas con discapacidad y personas de escasos recursos en zonas marginadas) al interior del Estado. Si por tu colonia detectas a personas o familias en situación de calle, conoces a alguien o tú presentas alguna situación de alta vulnerabilidad o marginación infórmate cómo acceder a este apoyo, llamando al Call Center (33) 30 30 46 36

Criterios de Elegibilidad:
Personas de asistencia social prioritarias, identificadas como: • Familias de escasos recursos en zonas marginadas, favoreciendo a niñas, niños, adolescentes, personas adultas mayores, personas con discapacidad. • Personas en situación de calle en cualquiera de sus modalidades, favoreciendo a niñas, niños, adolescentes, personas adultas mayores, personas con discapacidad.

Requisitos para entrar al programa:
La información que el beneficiario debe proporcionar al momento de ser atendido por la operadora es: su nombre completo, domicilio, código postal, colonia, municipio, número de personas que habitan la vivienda y si hay algún habitante con mayor vulnerabilidad (persona con discapacidad, persona mayor, mujer embarazada, por mencionar algunos) deberá informarlo, lo mismo si se trata de una familia, agrupación de la sociedad civil o municipio.

Procesos de Selección:
No se encontró la información

Documentos Existentes:	Páginas Web Consultadas:
ROP/ Lineamientos	https://www.jalisco.gob.mx/es/gobierno/comunicados/jalisco-sin-hambre-juntos-por-la-alimentacion

ID:	10
-----	----

Nombre del Programa o Acción:	Programa “SumArte”
Dependencia Encargada:	SC

Tipo de Programa:	Programa
Sector que atiende:	Social
Dirección General o Área Responsable:	No se encontró información
Modalidad de Apoyo:	Monetario
Presupuesto Autorizado:	20000000
Estatus de la Convocatoria	Abierta

Problema Público que atiende el programa social:	
Derivado de la contingencia sanitaria provocada por la pandemia COVID-19 en el Estado de Jalisco y de las medidas de salud decretadas por el Gobierno del Estado, la estabilidad del sector artístico y cultural se ha visto alterado, presentándose situaciones en las cuales se han visto en la necesidad de suspender operaciones, disminuyendo de forma sustantiva su poder adquisitivo derivado de la reducción de sus ingresos monetarios.	

Objetivo General:	Objetivos Específicos
Brindar apoyo económico al sector artístico y cultural de Jalisco, que debido a la contingencia originada por la pandemia COVID-19 se han visto afectados en sus fuentes de ingresos. A través de ellos lograr una oferta cultural y afectiva que acompañe a los pobladores de Jalisco en su contexto inmediato mientras cumplen el resguardo domiciliario; así como fortalecer el tejido social de nuestro Estado durante y después de la pandemia.	a) Dar protección solidaria a los miembros del sector cultural y artístico de Jalisco para hacer frente a la crisis económica derivada de la pandemia COVID-19. b) Dar continuidad al sector y a los procesos creativos del Estado durante la contingencia y después de ella.

Cobertura Geográfica:	
- Cobertura Estatal en los 125 municipios de Jalisco.	

Población Potencial	Población Objetivo:
La población potencial de este Programa son las 60,605 personas mayores de edad con ocupaciones vinculadas a la creación artística, según la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2019.	La población objetivo del Programa son los artistas y agentes culturales, que sus fuentes de ingreso se vean afectadas con motivo de la emergencia generada por el COVID-19, lo que conlleva una disminución de ingresos o en la pérdida de la estabilidad o continuidad laboral.

Características del apoyo:	
No se encontró la información	

Criterios de Elegibilidad:	
Los interesados deben contar con los siguientes criterios: • Ser mexicano. • Tener al menos dieciocho años. • Radicar en el Estado de Jalisco. • No ser beneficiario de otro Programa o programa federal, estatal o municipal, incluyendo los que se establezcan con motivo de la presente pandemia. • Comprobar un mínimo de tres años de trabajo en el ámbito cultural y artístico. • Ser artista o agente cultural, cuyas fuentes de ingreso se vean afectadas con motivo de la emergencia generada por el COVID-19, lo que conlleva a inestabilidad económica y laboral. • Firmar carta compromiso para participar en SumArte en Casa, una actividad de Acción Colectiva. Monto máximo de apoyo por persona: \$8,000.00 (Ocho mil pesos 00/100 M.N.) mediante un pago único.	

Requisitos para entrar al programa:	
1.1 Identificación oficial, pasaporte o en su defecto, acta de nacimiento. 2.1 CURP (Salvo que aparezca en cualquier otro documento oficial de los que aporte el interesado). 3.1 Comprobante de domicilio (agua, luz, recibo telefónico), con antigüedad no mayor a dos meses previos a la fecha de la solicitud. 4.1 Curriculum Vitae o escrito de experiencia laboral y evidencias de su trabajo en el sector en caso de contar con éstas. 5.1 Carta en la que el interesado manifieste bajo protesta de decir la verdad, que sus actividades se desarrollen en el ámbito cultural o artístico que se ha visto afectado/a en su fuente de ingreso y en su estabilidad o continuidad laboral por la pandemia del COVID-19, y que no recibe apoyo de otro programa social del Gobierno Federal, del Estado de Jalisco o de algún municipio. Este documento deberá ser firmado de forma autógrafa por el interesado al momento de la entrevista presencial. 6.1 Llenar y enviar solicitud de registro, capturando todos los datos que se le indican, bajo protesta de decir verdad y precargar los documentos requeridos, en la página: sumarteencasa.jalisco.gob.mx 7.1 Carta compromiso donde se especifiquen las actividades según las recomendaciones del numeral 16 del PROGRAMA SUMARTE EN CASA: APOYO AL SECTOR CULTURAL Y ARTÍSTICO. Este documento deberá ser firmado de forma autógrafa por el interesado al momento de la entrevista presencial.	

Procesos de Selección:	
a) Deberán ingresar al portal sumarteencasa.jalisco.gob.mx,capturar los datos correspondientes y pre cargar los documentos requisitados; b) Una vez realizado el pre registro y verificado que se cumplan con los requisitos de elegibilidad, se les notificará día y hora en que realizará la entrevista presencial; c) Una vez realizada la entrevista y cotejada la documentación, se les informará si son acreedores al beneficio, o en su caso, que será remitido al Comité Interno de Validación para su análisis; d) Posterior a la validación del Comité, se dará la instrucción al área correspondiente para el pago del apoyo; y e) De resultar beneficiados deberán comprometerse a participar en la red SumArte en Casa según lo indicado en el numeral 16.	

Documentos Existentes:	Páginas Web Consultadas:
ROP	https://sumarteencasa.jalisco.gob.mx/ https://sc.jalisco.gob.mx/convocatorias/otras-convocatorias/9429

ID:	11
-----	----

Nombre del Programa o Acción:	Protección al ingreso
Dependencia Encargada:	SNEJ SNE SSAS

Tipo de Programa:	Acción
Sector que atiende:	Económico
Dirección General o Área Responsable:	Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social Coordinación General Estratégica de Crecimiento y Desarrollo Económico Dirección General del Servicio Nacional del Empleo de Jalisco
Modalidad de Apoyo:	Monetario
Presupuesto Autorizado:	400000000
Estatus de la Convocatoria	Abierta

Problema Público que atiende el programa social:	
Derivado de la contingencia sanitaria provocada por la pandemia COVID-19 en el Estado de Jalisco y de las medidas de salud decretadas por el Gobierno del Estado, la estabilidad de los mercados laborales se ha visto alterada, presentándose situaciones en las cuales unidades económicas se han visto en la necesidad de suspender operaciones. Por otra parte, aquellas personas auto empleadas han visto una disminución sustantiva en su poder adquisitivo derivado de la reducción por causas fortuitas de sus ingresos monetarios. Es por lo que, en aras de atender las problemáticas a la población vulnerable económicamente del Estado de Jalisco, se busca subsanar las necesidades económicas de las personas con actividades de autoempleo, subempleadas de manera formal o no formal o en actividades económicas no formales, que se vean afectadas en sus fuentes de ingresos y su estabilidad o continuidad laboral por un tiempo determinado.	

Objetivo General:	Objetivos Específicos
Brindar apoyo económico a aquellas personas con actividades de autoempleo, subempleadas de manera formal o no formal o en actividades económicas no formales, que se vean afectadas en sus fuentes de ingreso que conlleva una disminución de los mismos o en su estabilidad o continuidad laboral, debido a las acciones preventivas implementadas por el Gobierno del Estado para la mitigación de la pandemia del COVID-19.	a) Apoyar a las personas con actividades de autoempleo, subempleadas de manera formal o no formal o en actividades económicas no formales, mediante el otorgamiento de un apoyo económico que permita atender sus necesidades básicas durante el periodo emergente de prevención a la pandemia del COVID-19. b) Generar acciones de apoyo a las instituciones públicas, de asistencia social o cualquier otra similar, para la realización de actividades de control, prevención y apoyo para la mitigación de los efectos colaterales de la pandemia del COVID-19.

Cobertura Geográfica:	
Tendrá cobertura en los 125 municipios del Estado de Jalisco.	

Población Potencial	Población Objetivo:
-	Se contempla como población objetivo, las personas que tengan entre dieciocho a sesenta y cinco años de edad, con actividades de autoempleo, subempleadas de manera formal o no formal o en actividades económicas no formales, y se vean afectadas en sus fuentes de ingreso que conlleva una disminución de los mismos o en su estabilidad o continuidad laboral derivado de la contingencia sanitaria.

Características del apoyo:	
El monto máximo del apoyo antes referido por persona será de \$5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 M.N.) mensuales, y podrá otorgarse hasta por dos meses o hasta que la disponibilidad presupuestal lo permita.	

Cráterios de Elegibilidad:	
• Ser mexicano. • Tener al menos dieciocho años y hasta sesenta y cinco años. • Radicar en el Estado de Jalisco. • Ser persona que realice actividades de autoempleo, subempleadas de manera formal o no formal o en actividades económicas no formales, y se vean afectadas en sus fuentes de ingreso que conlleva una disminución de los mismos o en su estabilidad o continuidad laboral con motivo de la emergencia generada por el COVID-19. • No recibir apoyo de otro programa Federal o del Estado de Jalisco. • Tener necesidad económica familiar con motivo de la emergencia generada. • Llenar y enviar solicitud de registro, capturando todos los datos que se le indican, bajo protesta de decir verdad, y precargar los documentos requeridos en esta convocatoria. • Acudir puntual y personalmente a la cita que se le proporcione al completar su registro, con los documentos requeridos, para ser entrevistado en el domicilio ubicado en calle General Eulogio Parra 2539, colonia Lomas de Guevara, Guadalajara, Jalisco (Centro de la Amistad Internacional). Se seleccionarán a los beneficiarios en orden de prelación de la solicitud, del cumplimiento de los requisitos de elegibilidad, así como en función de su necesidad económica y familiar, derivado del resultado de la entrevista.	

Requisitos para entrar al programa:	
- Identificación oficial. - CURP (Salvo que aparezca en cualquier otro documento oficial). - Acta de nacimiento (Cuando no se cuente con identificación oficial). - Comprobante de domicilio (agua, luz, recibo telefónico), con antigüedad no mayor a dos meses. - Carta bajo protesta de decir verdad. - Entrevista. - Solicitud electrónica. - Para el trámite del registro deberán acceder al portal que se determine en la Convocatoria respectiva, para lo cual deberán capturar los datos correspondientes y pre cargar los documentos requisitados. Los documentos se deberán pre cargar en la plataforma que se determine en la convocatoria, y en la fecha de la entrevista deberán presentarlos en original, una vez cotejada la información se devolverán los originales.	

Procesos de Selección:	
a) Deberán ingresar al portal que se determine en la Convocatoria respectiva, para lo cual deberán capturar los datos correspondientes y pre cargar los documentos requisitados. b) Una vez realizado el pre registro y verificado que se cumplan con los requisitos de elegibilidad, se les notificará día y hora en que deberán acudir a una entrevista. c) Una vez realizada la entrevista y cotejada la documentación, se les informará si son acreedores al beneficio, o en su caso, que será remitido al CIV para su análisis. d) La Secretaría Técnica deberá remitir al CIV el listado de los aceptados como beneficiarios a solicitud del SNEJ una vez concluidas las entrevistas para su respectiva validación. e) Posterior a la validación del CIV, se dará la instrucción al área correspondiente para el pago del apoyo.	

Documentos Existentes:	Páginas Web Consultadas:
Lineamientos Convocatoria	https://periodicooficial.jalisco.gob.mx/sites/periodicooficial.jalisco.gob.mx/files/03-25-20-ter_0.pdf https://periodicooficial.jalisco.gob.mx/sites/periodicooficial.jalisco.gob.mx/files/03-26-20-iii.pdf

ID:	12
-----	----

Nombre del Programa o Acción:	Protección al empleo formal
Dependencia Encargada:	SEDECO CEPE FOJAL

Tipo de Programa:	Acción
Sector que atiende:	Económico
Dirección General o Área Responsable:	FOJAL Consejo Estatal de Promoción Económica
Modalidad de Apoyo:	Monetario
Presupuesto Autorizado:	450000000
Estatus de la Convocatoria	Cerrada

Problema Público que atiende el programa social:	
El Plan Jalisco COVID-19 “Protección al Empleo Formal” tiene como prioridad evitar la pérdida de empleos formales generados por Micro y Pequeñas Empresas jaliscienses derivado de la contingencia sanitaria, mediante la entrega de un Apoyo Financiero que se otorga con la condición de utilizarse únicamente para capital de trabajo. Aquellas Micro y Pequeñas Empresas que resulten beneficiarias deberán mantener su plantilla laboral con el mismo número de empleados con el que se registraron al programa. Así, la intervención otorga un Apoyo Financiero emergente mientras que las Micro y Pequeñas Empresas preservan los empleos que generan contribuyendo a la estabilidad económica del Estado de Jalisco.	

Objetivo General:	Objetivos Específicos
Proteger el empleo formal generado por Micro y Pequeñas Empresas radicadas en el Estado de Jalisco a través del otorgamiento de apoyos financieros de carácter emergente y temporal.	a)Otorgar apoyos financieros a Micro y Pequeñas Empresas establecidas en el Estado de Jalisco. b) Evitar el despido de trabajadores por la contingencia del COVID-19.

Cobertura Geográfica:	
Tendrá cobertura en los 125 municipios del Estado de Jalisco.	

Población Potencial	Población Objetivo:
No se encontró la información	Micro y Pequeñas Empresas establecidas en el Estado de Jalisco, que tengan entre 1 y máximo 15 empleados registrados ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y que estos laboren en el Estado de Jalisco.

Características del apoyo:
El Apoyo Financiero para capital de trabajo para el primer mes será de \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N), por trabajador registrado ante el IMSS y hasta \$150,000.00 (ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N), por empresa, por mes. Si al término del primer mes, el beneficiario acredita que no ha reducido su plantilla laboral, existe suficiencia presupuestal y el Comité Interno de Validación autoriza, podrá ser acreedor a una segunda ministración igual.

Criterios de Elegibilidad:
Persona física / Persona jurídica o moral: 1. Cumplir con sus obligaciones fiscales. 2. Cumplir con sus obligaciones ante el IMSS respecto a sus trabajadores. 3. Acreditar que la plantilla laboral está bajo la figura de subcontratación, en su caso. 4. Acreditar que la relación de subcontratación se encuentra vigente. 5. Manifiestar que la información es verídica para el trámite administrativo. 6. Demostrar que la empresa se encuentra establecida en el Estado de Jalisco. 7. Acreditar relación obrero –patronal. 8. Acreditar la identidad de propietario de la Micro o Pequeña Empresa/ Representante legal. 9. Acreditar que los empleados tienen su domicilio en el Estado de Jalisco. 10. Establecer número de cuenta para la dispersión de los Apoyos financieros. 11. Acreditar que el Número de CLABE interbancaria se encuentra a nombre del solicitante. 12. Establecer la Salud Financiera de la micro opequeña empresa solicitante. 13. Establecer los aspectos cualitativos de la micro o pequeña empresa solicitante, conforme al cuestionario respectivo.

Requisitos para entrar al programa:
Persona física / Persona jurídica o moral: 1. Constancia de situación vigente, activa y actualizada emitida por el SAT. 2. SUA acompañado del recibo de pago bancario correspondiente o la propuesta de cédula de determinación de cuotas emitido por el IMSS (emisión mensual anticipada EMA). 3. En su caso, contrato de prestación de servicios de la empresa que haga la subcontratación de sus empleados. 4. En su caso, última factura emitida por la empresa que haga la subcontratación de sus empleados. Cuando aplique, factura emitida por la empresa que haga la subcontratación de sus empleados, correspondiente a los meses de febrero o marzo. 5. Carta bajo protesta de decir verdad / Carta bajo protesta de decir verdad firmada por el representante legal. 6. Copia simple del comprobante de domicilio fiscal con vigencia máxima de 3 meses. 7. Formato más reciente de pago de cuotas obrero patronales aportaciones y amortizaciones emitido por el IMSS. Nómina de los trabajadores a registrar / Copia simple del testimonio o instrumento que contenga los poderes del Representante Legal con su debida boleta registral. 8. Identificación oficial / Identificación oficial del Representante Legal de la persona jurídica. 9. identificación oficial de los empleados a proteger, que contenga su domicilio; en caso de que la identificación oficial no contenga el domicilio o no esté actualizado, adicionar comprobante de domicilio a nombre del solicitante. 10. Número de CLABE Interbancaria de la cuenta bancaria fiscal del solicitante. 11. Caratula último estado de cuenta con el domicilio de la empresa no mayor a 90 días. 12. Balance general y estado de resultados 2019. / Estado de situación financiera. 13. Entrevista cualitativa, virtual, misma que se efectuará conforme lo permita las fases de la pandemia COVID19, si fuera el caso en relación a un acuerdo del CIV.

Procesos de Selección:
a) Deberán ingresar a la Plataforma de Registro alojada en https://planprotege.jalisco.gob.mx/ , para capturar los datos correspondientes y pre cargar los documentos requisitados; b) Una vez realizado el pre registro y verificado que se cumplan con los requisitos de elegibilidad, en caso de ser seleccionados, se les notificará vía electrónica el día y la hora en que deberán acudir a una cita presencial para cotejar los documentos y en su debido caso firmar la documentación jurídica correspondiente.

Documentos Existentes:	Páginas Web Consultadas:
Lineamientos Convocatoria	https://periodicooficial.jalisco.gob.mx/sites/periodicooficial.jalisco.gob.mx/files/03-25-20-ter_0.pdf https://periodicooficial.jalisco.gob.mx/sites/periodicooficial.jalisco.gob.mx/files/03-26-20-iii.pdf https://periodicooficial.jalisco.gob.mx/sites/periodicooficial.jalisco.gob.mx/files/04-09-20-ii.pdf

ID:	13
-----	----

Nombre del Programa o Acción:	Fideicomiso para Coberturas de Precios de Maíz de Jalisco (FICOPREM)
Dependencia Encargada:	SADER- Jalisco

Tipo de Programa:	Acción
Sector que atiende:	Económico
Dirección General o Área Responsable:	No se encontró información
Modalidad de Apoyo:	No se encontró la información
Presupuesto Autorizado:	150000000
Estatus de la Convocatoria	No se encontró la información

Problema Público que atiende el programa social:	
La Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural de Jalisco (SADER) podrá en marcha un Fideicomiso en favor del sector maicero, con el propósito de apoyar a los productores tras la desaparición de la Agencia de Servicios a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Agropecuarios (Aserca) por parte del Gobierno Federal, así como otros programas que favorecían a los maiceros. Ante la desaparición de los apoyos, los productores de maíz en todo el país se quedaron desprotegidos, por lo que el gobernador dio instrucciones para desarrollar una medida para respaldar a los maiceros jaliscienses.	

Objetivo General:	Objetivos Específicos
Contar con políticas públicas que generen certidumbre en el mercado estatal del maíz, asegurar la rentabilidad de la producción, aprovechar la estacionalidad del precio que brinda el mercado a futuro, contribuir a la formación de precios locales y ordenamiento del mercado y que las organizaciones puedan tener certeza en su producción.	Apoyar la comercialización del maíz en condiciones rentables y competitivas.

Cobertura Geográfica:
Las principales zonas productoras del estado, que son: Ciénega, con 26% del volumen total con un millón seis mil 240 toneladas; los Altos producen un 22% de la producción total con 850 mil 120 toneladas; en la Región Centro se produce un 13% del total con 503 mil 433 toneladas; y en la Región Valles se genera el 10% de la producción jalisciense, con 391 mil 200 toneladas; y el resto del estado produce un 28% del total con un millón 96 mil 218 toneladas.

Población Potencial	Población Objetivo:
No se encontró la información	Los productores del campo del estado de Jalisco.

Características del apoyo:
- Agricultura por contrato: La agricultura por contrato supone una operación por la que el productor vende al comprador antes de cosechar su producto, a través de la celebración de contratos de compra-venta a término, bajo condiciones específicas de precio, volumen, calidad, tiempo, lugar de entrega y condiciones de pago, entre otras. - Apoyo del 50% de cobertura de la prima para maíz - Apoyo por ciclo productivo - 1 - 20 has de maíz Se cubren 1.5 millones de toneladas de maíz, que es el 75% de la cosecha comercializable Una figura legal que se enfocará en la administración de riesgos, sobre todo las fluctuaciones de precios de este cereal, a través del manejo de coberturas y la agricultura por contrato para un producto donde la Región Ciénega es la que más produce en todo Jalisco.

Cráterios de Elegibilidad:
No se encontró la información

Requisitos para entrar al programa:
No se encontró la información

Procesos de Selección:
No se encontró la información

Documentos Existentes:	Páginas Web Consultadas:
No hay	https://sader.jalisco.gob.mx/prensa/noticia/2873 https://sader.jalisco.gob.mx/prensa/noticia/2876 https://www.facebook.com/ViveSurJalisco/videos/218644052819233/

ID:	14
-----	----

Nombre del Programa o Acción:	Programa de apoyo a mujeres
Dependencia Encargada:	FOJAL Banca Privada

Tipo de Programa:	Programa
Sector que atiende:	Económico
Dirección General o Área Responsable:	Coordinación General Estratégica de Crecimiento y Desarrollo Económico
Modalidad de Apoyo:	Monetario
Presupuesto Autorizado:	10000000
Estatus de la Convocatoria	Cerrada

Problema Público que atiende el programa social:	
Debido al impacto económico generado por el COVID-19, el Gobierno de Jalisco, a través de la Coordinación General Estratégica de Crecimiento y Desarrollo Económico, ofrecieron créditos para mujeres dentro del Programa de Apoyo a Mujeres por COVID-19.	

Objetivo General:	Objetivos Específicos
Atender a las necesidades de crédito de Mujeres Emprendedoras con negocios en vías de formalización.	-

Cobertura Geográfica:	
Cobertura Estatal en los 125 municipios de Jalisco.	

Población Potencial	Población Objetivo:
No se encontró la información	Mujeres que radiquen en el estado de Jalisco.

Características del apoyo:	
- Montos desde 3,500 a 8,000 pesos - Sin aportación inicial - Tasa de interés 0% - Apoyos financieros a 2 ciclos: Ciclo 1 Monto de crédito de \$3,500 a \$6,000 Primer pago a partir de la semana 4** 13 pagos semanales* Ciclo 2 Monto de crédito de \$3,500 a \$8,000 13 pagos semanales* *Aplica con el pago puntual **Aplica para los creditos otorgados en los meses de abril y mayo 2020	

Criterios de Elegibilidad:	
- Grupos de mínimo 10 y máximo 40 mujeres, con 1 líder cada uno - Pago puntual grupal - Apoyos financieros a 2 ciclos:	

Requisitos para entrar al programa:	
Requisitos: 1. Mujeres de 21 a 70 años 2. Identificación oficial vigente (INE o IFE) 3.Comprobante de domicilio con vigencia no mayor a 60 días Requisitos del grupo: 1.Grupos de mínimo 10 mujeres y máximo 40 (Cada mujer es aval de la otra) 2. Con una actividad económica (venta o producción de cualquier producto) 3. Vivir en la misma comunidad 4. Conocerse y confiar entre ellas 5. Reunirse semanalmente con el asesor de AFIRME, quien indicara los requisitos para cubrir la cuota semanal de forma puntual	

Procesos de Selección:	
1. Reunir un grupo de 10 a 40 mujeres. 2. Designar una lider para que las registre en apoyomujer.fojal.mx, solo se aceptan registros grupales de por lo menos 10 mujeres. 3. Un asesor se comunica para agendar una reunión. 4. Se formaliza el apoyo para conocer las obligaciones y derechos. 5. Recibir el monto solicitado en una tarjeta. 6. Realizar los pagos puntuales. 7. Capacitación.	

Documentos Existentes:	Páginas Web Consultadas:
Requisitos	https://emergente.fojal.mx/ https://planprotege.jalisco.gob.mx/ https://apoyomujer.fojal.mx/programamujer.pdf



ID:	15
Nombre del Programa o Acción:	Plan de contingencia COVID-19 "Covid-19 16+" y "Prórrogas"
Dependencia Encargada:	FOJAL Banca Privada
Tipo de Programa:	Acción
Sector que atiende:	Económico
Dirección General o Área Responsable:	Coordinación General Estratégica de Crecimiento y Desarrollo Económico
Modalidad de Apoyo:	Monetario
Presupuesto Autorizado:	90000000
Estatus de la Convocatoria	Abierta
Problema Público que atiende el programa social:	
El Gobierno de Jalisco anunció el Plan de Contingencia COVID-19 de Fojal, el cual ofrece dos apoyos: el primero para empresas medianas a través de financiamientos, para que puedan hacer frente a la crisis económica por el coronavirus; el segundo, beneficia a la cartera ya existente del Fojal con una prórroga de tres meses.	
Objetivo General:	Objetivos Específicos
Ofrecer alternativas por parte de FOJAL para los acreditados vigentes y los aspirantes de financiamiento. Proteger los empleos formales de las empresas que tienen de 16 hasta 100 colaboradores registrados ante el IMSS.	No se encontró la información
Cobertura Geográfica:	
Cobertura Estatal en los 125 municipios de Jalisco.	
Población Potencial	Población Objetivo:
No se encontró la información	Financiamiento Especial Emergente Covid-19 16+ Todas las empresas que tengan entre 16 y 100 empleados podrán acceder hasta a un millón de pesos para capital de trabajo y protección al empleo. Prórrogas A todos aquellos quienes ya son acreditados de Fojal y que están al corriente con sus pagos, podrán acceder a una prórroga por tres meses en su deuda.
Características del apoyo:	
Financiamiento Especial Emergente Covid-19 16+ (la bolsa para este programa es de 60 millones de pesos) - Importe de hasta \$1'000,000 - 6 meses de gracia en capital - Plazo hasta 36 meses (incluyendo el periodo de gracia) - Tasa de interés anual del 8% - Comisión por apertura 3% - Garantías hasta \$500,000 deudor solidario hasta \$1'000,000 garantía hipotecaria o fiduciaria. Prórroga (el beneficio total estimado de este programa será de 30 millones de pesos) - Prórroga de la cartera actual 3 meses de prórroga en capital.	
Criterios de Elegibilidad:	
Financiamiento Especial Emergente Covid-19 16+ : - De 16 o hasta 100 empleados registrados ante el IMSS. - Destino del crédito para capital de trabajo (plantilla laboral) - SUJETO A DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL. *Aplica en dos ministraciones, la segunda ministración está sujeta al cumplimiento de pago y comprobación de mantenimiento de la plantilla laboral formal y registrada ante el IMSS. Prórroga: - Tener un crédito ya aprobado en Fojal - Estar al corriente en tus pagos	
Requisitos para entrar al programa:	
PERSONA FÍSICA: Personalidad jurídica 1. Identificación oficial vigente. 2. Constancia de situación fiscal. 3. Carta de opinión de cumplimiento de SAT. 4. Consulta de buró de crédito especial con score. 5. Acta de nacimiento. 6. Congruencia financiera 1. Estados financieros contables 2018, 2019 y parcial no mayor a 60 días (balances, estados de resultados y balance de comprobación). 2. Carátulas de estados de cuenta de banco(s) de los últimos 12 meses donde manejan los recursos de la empresa. 3. Última declaración anual presentada ante el SAT. 4. Propuesta de cédula de determinación de cuotas obrero patronales o documento oficial del IMSS donde permita validar los empleos. PERSONA MORAL: Personalidad jurídica 1. Constancia de situación fiscal. 2. Carta de opinión de cumplimiento del SAT. 3. Consulta de buró de crédito de la empresa. 4. Consulta de buró de crédito especial con score del representante legal. 5. Acta constitutiva de la empresa, poderes y asambleas celebradas posteriores a la constitución con datos del RPPC. 6. Identificación oficial vigente: IFE, INE o pasaporte del representante legal. 7. Congruencia financiera 1. Estados financieros contables 2018, 2019 y parcial no mayor a 60 días (balances, estados de resultados y balance de comprobación). 2. Carátulas de estados de cuenta de banco(s) de los últimos 12 meses donde manejan los recursos de la empresa. 3. Última declaración anual presentada ante el SAT. 4. Propuesta de cédula de determinación de cuotas obrero patronales o documento oficial del IMSS donde permita validar los empleos. Requisitos Prórrogas: 1. Identificación oficial vigente del acreditado o representante legal de la empresa, por ambos lados. 2. Comprobante de domicilio particular y/o del negocio (en caso de persona moral) con vigencia no mayor a 90 días.	
Procesos de Selección:	
Financiamiento Especial Emergente Covid-19 16+ : 1. Se debe consultar la información en fojal.jalisco.gob.mx 2. Reúne tu documentación y registra tu solicitud en línea. 3. Atiende la visita del ejecutivo en tu negocio. 4. Firma tu contrato para la primera ministración del 50% del crédito. 5. Comprueba tu crédito y recibe la segunda ministración del 50% restante. PRÓRROGAS 1. Descargar el formato de petición de prórroga de pago de capital, el cual deberás llenar en su totalidad. (Por cada uno de los créditos / contratos vigentes con FOJAL). 2. Firmar. 3. Escanear. 4. Devolverlo vía correo electrónico junto con la documentación requerida en digital Debido a la contingencia se recibirá la petición de esa manera con el compromiso de del acreditado de entregarlo con firma original en un plazo no mayor a 60 días. Correos para la recepción de documentación: martha.sinoco@fojal.com.mx iliana.robles@fojal.com.mx ana.rodriguez@fojal.com.mx karina.ruelas@jalisco.gob.mx	
Documentos Existentes:	Páginas Web Consultadas:
Requisitos	https://fojal.jalisco.gob.mx/ https://emergente.fojal.mx/ https://planprotege.jalisco.gob.mx/ https://emergente.fojal.mx/programa16.pdf https://www.camaradecomerciodl.mx/docs/5e867b80f979 https://fojal.jalisco.gob.mx/img/peticion_prorroga.pdf